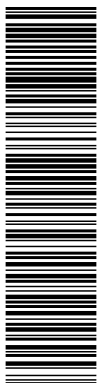


DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2023/840 ID 2998122	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NN015-1IZF4-UHIBO Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2023 a las 13:47:22 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 09/02/2023 13:44	ESTADO FIRMADO 09/02/2023 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2998122; NN015-1IZF4-UHIBO; 860E6786AD09531B1E72664E09B9A707CF44D02), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
AAS

CONVOCATORIA DE PLENO

De orden de la Alcaldía, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la sesión ordinaria que el **Pleno Municipal** celebrará, abierta al público, con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, el próximo día **14 de febrero de 2023**, a las **17:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el **Salón de Plenos** de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- Aprobar las actas de las sesiones ordinarias del 13 de diciembre de 2022 y 10 de enero de 2023; sesiones extraordinarias del 30 de noviembre de 2022, 19 de diciembre de 2022 y 29 de diciembre de 2022, y sesión extraordinaria y urgente del 4 de enero de 2023.

2.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del anexo de subvenciones nominativas al presupuesto del ejercicio 2023.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

3.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas desde el 4 de enero del 2023 hasta el día 8 de febrero de 2023 (ambos inclusive).

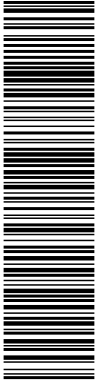
4.- Moción del Grupo Municipal Vox Coslada relativa a las restricciones a la movilidad en la ZBE de Coslada.

5.- Moción del Grupo Municipal Popular para dar una solución definitiva al conflicto vecinal de las conocidas como zonas privadas de uso público existentes en Coslada.

6.- Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Podemos, Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Ciudadanos, Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, Concejala no adscrita D. David Cuenca García, concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez y Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero, sobre el manifiesto con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

7.- Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Podemos, Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid, de apoyo a las vecinas y vecinos de San Fernando de Henares afectados por el conflicto de la línea 7B de metro.

DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2023/840 ID 2998122	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NN015-1IZF4-UHIBO Fecha de emisión: 9 de Febrero de 2023 a las 13:47:22 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 09/02/2023 13:44	ESTADO FIRMADO 09/02/2023 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2998122 NN015-1IZF4-UHIBO 860E678AD09531B1E73664E09B9A707CF44D02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayo-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

8.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de un plan de lectura fácil de la documentación administrativa del Ayuntamiento de Coslada.

9.- Ruegos y preguntas.

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Isabel Mónica Ayuso García
(firma electrónica al margen)